

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **56** Fecha Solicitud 17/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3o traen consigo nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la programada, es escenario propicio para labores como muestras, monitoreos, procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar la verificación estadística de resultados, la selección y construcción de gráficos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, etc., se hace necesario contratar los servicios profesionales de dos o más profesionales en estadística o disciplinas afines.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en las actividades de análisis y procesamiento de datos, diseño muestral y apoyo a procesos investigativos en estadística.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, STATA, STATGRAPHICS, SPSS, Minitab y MICROSOFT OFFICE; y que cuente con conocimientos específicos en las áreas de teoría del muestreo, muestreo asistido por modelos, métodos multivariados de datos, regresión y series de tiempo. Preferiblemente con por lo menos seis meses de experiencia relacionada.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informe sobre el "Análisis de calificaciones del Departamento de Cundinamarca" 2. Participar en las actividades para definir los diseños muestrales de las aplicaciones que lo requieran en 2012 3. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados y calificación de las pruebas realizadas por el ICFES. 4. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área. 5. Apoyo permanente a los proyectos especiales que se adelanten como venta de servicios del ICFES en las actividades relacionadas a procesamientos estadísticos. 6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (2.975.000) M/CTE al 31 de enero de 2012, contra la entrega del informe sobre el "Análisis de calificaciones del Departamento de Cundinamarca". El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3 500.000) cada una a partir de febrero de 2012, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p> <p>Cada pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de aprobación del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del servicio del 10%, así como en las obligaciones del contrato, y firma de acuerdo de confidencialidad.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Julian Mariño - Director de Evaluación</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES El ICFES se compromete a:

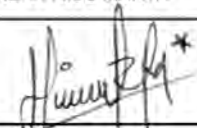
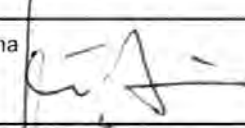
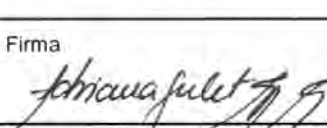
1. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
2. Suministrar al contratista la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
3. Dar a conocer al contratista la metodología, directrices y lineamientos técnicos bajo los cuales se espera elabore los informes o apartes de los mismos, designados a su cargo.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes.
5. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
6. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual
7. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección.
8. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
9. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012.

De forma que el señor Cristian Fabián Montaña Rincón cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más de seis meses.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	41475000	41475000	1	345	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
HICSA LORENA RIOS MARTA					



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

29 2012

FECHA DE INVITACION

25/01/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
CRISTIAN FABIAN MONTANO RINCON

La Ciudad
CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia,

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en las actividades de análisis y procesamiento de datos, diseño muestral y apoyo a procesos investigativos en estadística.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación:

GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento del contrato, se solicitará la expedición de la póliza que garantice el cumplimiento por el 10% del valor del contrato y cuatro (4) meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 25 de enero de 2012 hasta el 26 de enero de 2012.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40tel: 3387338

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO